



# Resolución de Gerencia General

N° 053-2015-CETICOS PAITA

Paita, 26 de octubre de 2015

## VISTO:

El Informe N° 018-2015-OGA-CETICOS PAITA de fecha 26 de octubre de 2015, en la que solicita convocar a un proceso de Adjudicación Directa Pública para la contratación de los servicios de Seguridad y Vigilancia de CETICOS PAITA por el periodo de un año y la aprobación del expediente de contrataciones.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, mediante informe N° 018-2015-OGA-CETICOS PAITA de fecha 26 de octubre de 2015, la Oficina General de Administración, solicita se apruebe el Expediente de Contratación para el proceso de Adjudicación Directa Pública por el importe de S/. 317,916.76 Nuevos Soles, para la "Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia", señalando que cuenta con disponibilidad presupuestal para dicha contratación y que este proceso se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones de CETICOS PAITA del ejercicio Fiscal del año 2015, aprobado mediante resolución de Gerencia General N° 002-2015-CETICOS PAITA;

Que, de la revisión del Expediente de Contratación, se verifica que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de de Contrataciones del Estado, por lo que resulta necesario proceder a su aprobación;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina General de Administración;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el Expediente de Contratación para el proceso de Adjudicación Directa Pública por el importe de S/. 317,916.76 Nuevos Soles, para la




“Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia”, por haber cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Segundo.-** Notifíquese a todos los integrantes del Comité, así como a las Oficinas General de Administración, a la Oficina de Asesoría Legal, a la Dirección de Promoción y Desarrollo y a la Dirección de Operaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



  
Abog. Guillermo Cabieses Maggolo  
Gerente General  
CETICOS PAITA

